



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1 COPIA S/A
12 SEP. 2024

Hora: 11:40 Recibe: *Lucero*

COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
Órgano Especializado en Fiscalización

RECIBIDO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARIO DEL PROLEGISLADOR
REPRESENTANDO Y GOBIERANDO
DEL MEXICO

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

02 AGO 2024
12:54

DIRECCIÓN MÉDICA

Órgano Especializado en Fiscalización
Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Salud
Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

No. de oficio: CGGOCV/OEF/AEF-012/ **298** /2024.

Asunto: Se notifica informe de resultados finales del Acto de Fiscalización No. 2024-12-NCG-OEF-VI-002

Dr. José Sifuentes Osornio

Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Av. Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez
Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Talpan, CDMX
Presente.

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 2 AGO. 2024

Hora: Recibe:
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
En el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

RECIBIDO

ACUSE

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN

RECIBIDO

02 AGO. 2024

DIRECCION GENERAL

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2024.

En relación con la orden del acto de fiscalización número 2024-12-NCG-OEF-VI-002, notificada mediante oficio 601/OEF/339/2024 de fecha 2 de mayo de 2024, y de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 37 fracciones I, IV, VIII, IX, XXIV y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 1976, y la última reforma publicada mediante Decreto en el mismo medio de difusión oficial el 01 de diciembre de 2023; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 fracción V de su Reglamento; 7, apartado E, fracción VI, numeral 1, XI, 90, fracción VI, inciso a) y VII, 102, fracción I; 103, 106, fracciones II, VII, VIII y X, 107, fracciones I y II; 108, fracciones II y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023 y su última reforma publicada el 24 de abril de 2024 en el mismo medio de difusión; artículos 3, 4, numeral 8, artículo 5, 8 apartado B, fracciones III y XII y Art. 9 del ACUERDO por el que se extinguen los Órganos Internos de Control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian, publicados en el DOF el 21 de diciembre de 2023; 4 fracción II, 6, 7, 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020, y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022, y por instrucciones de la C. Perla Amorene Anaya Díaz Titular del Órgano Especializado en Fiscalización se emite el presente informe de resultados finales del acto de fiscalización, practicado a la Dirección de Medicina, Subdirección de Servicios Paramédicos, y Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos (DTSAE), el cual se acompaña al presente oficio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

2 - AGO 2024

HERMUNIA LOPEZ M.

DEPTO. TRABAJO SOCIAL Y ADMISIÓN DE ENFERMOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

02 AGO 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

02 AGO 2024

Carmen

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS



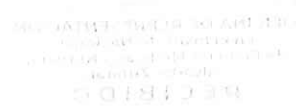
En el informe adjunto se presenta el resultado y opinión de la ejecución del acto de fiscalización Visita de Inspección número No. 2024-12-NCG-OEF-VI-002.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN
FISCALIZACIÓN EN EL RAMO SALUD



MTRA. DOLORES GÓMEZ MORENO



Elaboró: C.P. Martín Luis Salazar Celis

Revisó: Lic. Saúl Benítez Vega

- C.c.p. Mtra. Perla Amorene Anaya Díaz.** - Titular del Órgano Especializado en Fiscalización. Para su conocimiento.
- Lic. Saúl Benítez Vega.** - Jefe de Oficina de Representación en el INCMNSZ. Para su conocimiento.
- Dr. Raúl Rivera Moscoso.** - Director de Medicina del INCMNSZ. Para su conocimiento.
- L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda.** - Director de Administración del INCMNSZ. Para su conocimiento.
- Dra. Alicia Josefina Frenk Mora.** - Subdirectora de Servicios Paramédicos del INCMNSZ. Para su conocimiento.
- Lic. María Cecilia Carmina Ruíz González.** - Jefa del Departamento de DTSAE del INCMNSZ. Para su conocimiento.

Las copias de conocimiento se remitirán vía correo electrónico de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Primero, fracción V del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público; así como, para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de diciembre de 2012, última reforma el 30 de diciembre de 2016 y al numeral 17 de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013.

